

## ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.: 150 de 2022

CONTRATISTA: JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONSISTENTE EN EL APOYO Y ASESORAMIENTO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE PQR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA.

VALOR CONTRATO \$14.445.560

VALOR ADICIÓN \$0

RECURSOS: PROPIOS

PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Manizales, una vez revisada la presente acta los suscritos, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. y JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO, en calidad de contratista, proceden a suscribir el acta de cumplimiento del contrato de prestación de servicios N.º 150 de 2022.

En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de conformidad con los términos del contrato suscrito para tal efecto se procede a aceptar y firmar la presente acta.

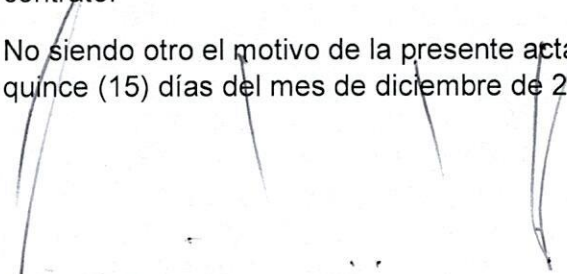
El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

| CONTROL FINANCIERO |              |
|--------------------|--------------|
| VALOR DEL CONTRATO | \$14.445.560 |
| ACTA No. 01        | \$2.626.400  |
| ACTA No. 02        | \$2.626.400  |

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| ACTA No. 03  | \$2.626.400         |
| ACTA No. 04  | \$2.626.400         |
| ACTA No. 05  | \$2.626.400         |
| ACTA No. 06  | \$1.313.560         |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$14.445.560</b> |

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.




**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO**  
Contratista



**Vo. Bo. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ**  
Secretario Jurídico  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**Vo. Bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría general  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.